

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble promovido por BANISTMO, S.A. contra YULISA YARINETH VERGARA VEGA , identificado como EJE 592502024 , se ha señalado el día jueves, 19 de junio de 2025 , como fecha, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL N° 30194433

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 69, CORREGIMIENTO HERRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 160m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 160m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/.50,000.00 (CINCUENTA MIL BALBOAS), ADQUIRIDA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: CALLE CUARTA Y MIDE 10.00M.

SUR: TALUD Y MIDE 10.00M.

ESTE: LOTE 70 Y MIDE 16.00M. OESTE: LOTE 68 Y MIDE 16.00M.

NÚMERO DE PLANO: 80709-133640

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YULISA YARINETH VERGARA VEGA (CÉDULA 9-724-837) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS (B/.38,800.00). DESCRIPCIÓN: MEJORAS DECLARADAS A UN COSTO DE US\$38,800.00... CONSISTEN EN UNA CASA NUEVA DEL PROYECTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN VILLA MASSIEL, DE UNA PLANTA, CON LOS SIGUIENTES ACABADOS: PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO REPELLADAS Y PINTADOS, CUBIERTA DE TECHO DE ZINC CON CIELO RASO SUSPENDIDO, PISOS DE CERAMICAS IMPORTADA EN TODA LA CASA. CONSTA DE 2 RECAMARAS Y UN BAÑO. CON UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 60.06MTS<sup>2</sup>. LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL SE CONSTRUYEN INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 14/10/2016, EN LA ENTRADA 455805/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A.(RUC 456744) POR LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MIL BALBOAS (B/.39,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCION DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNA. UNA TASA EFECTIVA DE 1.82% ANUAL. UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% ANUAL. LIMITACIONES DEL DOMINIO SI. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100076277PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11112156. DEUDOR: YULISSA YARINETH VERGARA VEGA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-724-837 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 14/10/2016, EN LA ENTRADA 455805/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL

12/07/2024, EN LA ENTRADA 271626/2024 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDA. LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1810 DE FECHA 02/07/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2003-592502024 DE FECHA 02/07/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YULISA YARINETH VERGARA VEGA CED.9-724-837 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON SETENTA (B/.39,632.70)  
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO  
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

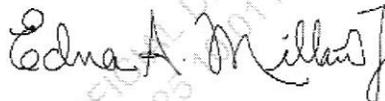
Servirá de base para el Remate la suma de B/.57,500.00, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificación de Deposito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija y se agrega el presente aviso de remate, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser PUBLICADO en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, el día de hoy.



---

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
26-03-2025 09:33:38 AM  
0tjl250326teh25

0tjl250326teh25